OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1063

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2018, del Director de Gestión de Personal, por la que se hace público el resultado del sorteo de la letra que determinará el orden alfabético en el proceso de gestión de candidatas y candidatos a sustituciones durante el curso escolar 2018-2019, así como en cualquier otro proceso selectivo que pueda convocarse a lo largo de dicho curso escolar.

La Orden de 27 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, por la que se aprueba la normativa sobre gestión de la lista de candidatos y candidatas para la cobertura de necesidades temporales de personal docente en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, establece como criterio para deshacer empates de puntuación, el orden alfabético de apellidos y nombre, a partir de un sorteo anual que se realizará a fin de determinar la letra desde la que se empezará.

Asimismo, dicha letra determinará el orden de actuación de los aspirantes, que se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra que resulte de este sorteo en cualquier proceso selectivo que pueda convocarse a lo largo de dicho curso escolar.

El día 16 de febrero de 2018 en la Sede de esta Dirección de Gestión de Personal ha tenido lugar el sorteo señalado, por todo ello,

RESUELVO:

Artículo único.– Hacer público que la letra que determinará, en caso de empate, la posición que se ocupará en la lista de candidatas y candidatos a sustituciones durante el curso escolar 2018-2019, es la letra «V». Esta letra «V» determinará también el orden de actuación de los/las aspirantes en cualquier otro proceso selectivo que se celebre a lo largo de dicho curso, iniciándose alfabéticamente por el primero de la letra que resulte de este sorteo, en función de los apellidos y nombre.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de febrero de 2018.

El Director de Gestión de Personal,
KONRADO MUGERTZA URKIDI.